

Descripción: La ampliación de la citada subestación consiste en la construcción de las nuevas calles 4 y 5, en las que se equiparan con interruptores las celdas 0 y 2 de cada calle (total 4 posiciones de interruptor).

Finalidad: La ampliación del parque de 400 kv de la Subestación de Romica surge de la necesidad de incorporar a la red de transporte la futura generación de régimen especial de la provincia de Albacete. Esta actuación forma parte de las instalaciones asociadas al Plan Eólico de Castilla-La Mancha, eólicos cuya incorporación a la red de transporte está prevista a través de la subestación de Romica.

Presupuesto: 1.998.956,02 euros.

Término municipal afectado: Ayuntamiento de Albacete (provincia de Albacete).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avenida de España, número 7, 02071 Albacete, y formularse por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se considere oportunas.

Albacete, 18 de abril de 2005.—El Jefe del Área de Industria y Energía, Pablo Hidalgo Gasch.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

18.693/05. *Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (Expediente 05/8043).*

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la regulación establecida en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en el Paseo Conde de los Gaitanes, número 177, de Madrid.

Expediente: 05/8043.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación del proyecto de ejecución de ampliación de la subestación Castellet i la Gornal 220 kV, en el término municipal de Castellet i la Gornal, con las características técnicas siguientes: Se trata de la construcción de nuevas posiciones de línea, 1) Foix 1 (P16); 2) Foix 2 (P14); 3) Viladecans (P8); 4) Begues (P6); 5) acoplamiento (P17); remodelación de las actuales posiciones de Viladecans y Foix, pasarán a ser las posiciones GIF 1 y GIF 2 respectivamente, el cambio de fase de los transformadores de tensión de barras, la construcción de un edificio de control y dos casetas de relés, así como la modificación de al actual protección diferencial de barras.

Finalidad: Alimentar el tramo Lleida-Martorell del AVE y minimizar el número de kilómetros de nuevas líneas a construir.

Presupuesto: 2.185.414 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de soportes fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de puesta a tierra de los apoyos.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y el depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada caso.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 metros, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada caso.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima de acuerdo con lo que establecen los reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación consta en el anexo de este anuncio, puedan examinar el Proyecto de ejecución de la mencionada instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, calle Provença, número 339, planta 2.ª, Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 4 de abril de 2005.—El Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas, Jaume Boix i Danés.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

18.595/05. *Anuncio de 20 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre otorgamiento de Concesión de Explotación Directa «Seseña I» n.º 3936.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 29 de marzo de 2005, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 79, de fecha 20 de abril de 2005, ha sido otorgada la Concesión de Explotación Directa número 3.936 (0-0-1), denominada «Seseña I», cuyo titular es BPP Iberplaco, Sociedad Anónima, para recursos de la Sección C) —yesos—, con una extensión de 37 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Seseña y Borox (Toledo).

Toledo, 20 de abril de 2005.—El Delegado Provincial: Jesús Velázquez García-Bueno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18.694/05. *Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia: «Relación de vehículos abandonados en la vía pública e inmovilizados por trasladados al Depósito Municipal por diversas causas y cuyos propietarios han resultado desconocidos».*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la publicación de la relación de expedientes de vehículos tramitados por encontrarse en estado de abandono en la vía pública y por haber sido retirados de la misma por diversas causas y cuyos titulares han resultado desconocidos al intentar efectuar las notificaciones del expediente. En el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, si no hubiere reclamación individualizada alguna ante la Delegación de Servicios de la Ciudad: Ocupación de Vía Pública y Transportes del Ayuntamiento de Getafe, se procederá a la subasta para chatarra de los vehículos relacionados:

| Expediente | Matrícula | Propietario |
|------------|------------|--------------------------------------|
| 434/03 | M-2342-KD | Juan Ricardo Trujillo Espinosa. |
| 480/03 | M-4804-LD | Loysan, S.A. |
| 217/04 | M-7893-PS | José Barbero Ruz. |
| 299/04 | M-1745-IX | Simeón Georgiev Stoichkov. |
| 003/05 | M-0566-PF | Kamiar Dodangen Sahlpour. |
| 004/05 | 608-EBF-92 | Desconocido. |
| 030/05 | M-2639-KF | Olga Rojas Buendía. |
| 055/05 | M-0910-LZ | Tamaz Shiomgvdlishvil. |
| 065/05 | B-0794-KV | Estanislao Planas Sucarrats. |
| 151/05 | PO-2538-W | Marta M. Orejudo Sanz. |
| 189/05 | M-3307-HZ | Hamid Attou. |
| 190/05 | C-1737-BHH | José Antonio Gallardo Sánchez. |
| 191/05 | 4035-BCD | Alberto de Lara Martínez de Pla. |
| 192/05 | M-7872-HP | Elsa Fernanda Salguero Salguero. |
| 193/05 | M-0955-IP | Daniel Robert Dandoti. |
| 194/05 | M-5222-MH | Marcelino Garaot Fernández. |
| 195/05 | M-6655-FP | José Luis Jiménez Gómez. |
| 196/05 | M-4894-ND | Hernando Antonio Gallego Bustamante. |
| 197/05 | MI-9Z-4287 | Desconocido. |
| 198/05 | MA-7895-AZ | Anna Joanna Wegrzyn. |
| 209/05 | M-3872-LS | Antonio Roman Peña. |
| 249/05 | M-9348-UG | Enrique Carreira León. |
| 250/05 | PD-64389 | Desconocido. |
| 251/05 | M-6487-MV | Destiny Osaro. |
| 252/05 | M-8449-LH | Rafael Javier Maldonado Martín. |
| 259/05 | M-2360-PJ | Coral Saavedra Mejías. |
| 296/05 | M-5597-NP | Francisco Javier Muñoz García. |
| 297/05 | ZA-7987-G | Concepción Jiménez Vargas. |
| 298/05 | M-3108-OV | Carlos Pérez Álvarez. |
| 299/05 | C-1101-BFC | Hugo Jiménez Tomé. |
| 312/05 | M-3977-JG | Rubén Ernesto Collaguazo Álvarez. |
| 313/05 | M-8431-NL | Gabriela del Ca Alcivar Morales. |
| 314/05 | TK-52540 | Desconocido. |
| 315/05 | NAE-0565 | Desconocido. |
| 316/05 | 9433-VR-01 | Desconocido. |

Getafe, 21 de abril de 2005.—D. Fernando Tena Ramiro, Concejal Delegado Servicios de la Ciudad.

18.718/05. *Anuncio del Ayuntamiento de Montichelvo (Valencia) por el que se hace pública la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto de adquisición de bien urbano para ampliación de calle, PPOS 2004, obra n.º 148. Y si procediera, el pago del depósito a cuenta, y el acta de ocupación definitiva.*

Levantamiento de actas previas de los bienes y derechos afectados por el acuerdo de 11 de marzo de